



*Gobierno Autónomo Departamental de La Paz*  
*Servicio Departamental de Salud*

**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**  
**INFORME**  
**HN/UAI/INF N°004/2019**

**RESUMEN EJECUTIVO**

**1. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2019–2020–2021**

**I. Información Institucional**

**a) Nombre de la Entidad**

Hospital del Niño “Dr. Ovidio Aliaga Uría”

**b) Misión**

Somos un Hospital Pediátrico de Tercer Nivel de referencia Nacional en Atención de Patologías Clínico Quirúrgicas Complejas para la Población menor a 15 años, con Personal Capacitado y Programas de Docencia e Investigación permanente.

**II. Objetivos Estratégicos de la UAI**

Los objetivos estratégicos de la Unidad de Auditoría Interna del Hospital del Niño “Dr. Ovidio Aliaga Uría”, son:

- ✓ Emitir recomendaciones procurando el mejoramiento de los procesos con el propósito de incrementar los niveles de calidad, oportunidad y confiabilidad de los sistemas de administración, información y control de la Entidad.
- ✓ Fortalecer el desarrollo, implantación, funcionamiento y retroalimentación de los Sistemas de Administración y Control, a través del resultado de las evaluaciones periódicas efectuadas a los mismos.
- ✓ Orientar los trabajos de auditoría a las áreas conflictivas de la entidad y aquellas que presenten riesgos significativos.
- ✓ Apoyar a las servidoras y los servidores públicos de la Entidad en el proceso de rendición de cuentas por los recursos que les fueron confiados.
- ✓ Promover la prevalencia del principio de legalidad en la administración del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz.
- ✓ Contribuir en el mejoramiento de la administración, el grado de eficiencia, eficacia, economía, efectividad, transparencia y licitud de la gestión de la Entidad.

**III. Selección de la Estrategia**

La selección de la estrategia se expone en **Anexos** adjuntos



*Gobierno Autónomo Departamental de La Paz*  
*Servicio Departamental de Salud*

## **2. PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UAI**

### **I. Objetivos de Gestión de la UAI**

De acuerdo con las actividades que el artículo 15 de la Ley N° 1178 le asigna a las Unidades de Auditoría Interna y considerando las acciones estratégicas determinadas, se establecen las siguientes acciones de corto plazo:

- Un Informe sobre el Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, al 31 de diciembre de 2019.
- Auditoría Especial sobre el cumplimiento del Control y Conciliación de Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Empleado correspondiente a la Gestión 2019.
- Un Informe Interno correspondiente a la Revisión Anual del Procedimientos para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, al 31 de diciembre de 2019.
- Un Informe de Auditoría Operativa a la Venta de Servicios en la Unidad de Laboratorio Clínico Gestión 2018 y Primer Semestre de la Gestión 2019.
- Un Informe de Primer seguimiento a las recomendaciones contenidas en el Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.
- Un Informe de Segundo seguimiento a las recomendaciones contenidas en el Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017. Primer seguimiento a la Auditoría Operacional a la Eficacia del Sistema de Administración de Personal correspondiente a la gestión 2018 y Primer Cuatrimestre de la Gestión 2019.
- Primer seguimiento a la Auditoría Operativa a la Eficacia del Sistema de Presupuestos del Hospital del Niño "Dr. Ovidio Aliaga Uría" correspondiente a la gestión 2018 y Primer semestre de la Gestión 2019.

La Paz, octubre de 2019

MCC

C.C. Despacho señor Gobernador

C.C. Contraloría General del Estado

C.C. Dirección del Hospital del Niño

C.C. UAI